

## DINAMARCA

### **REFORMA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO <sup>22</sup>**

---

El miércoles 30 de abril, la Primera Ministra, Helle Thorning (socialdemócrata), la Ministra de Empleo, Mette Frederiksen (socialdemócrata) y la Ministra de Economía e Interior, Margrethe Vestager (social-liberal) presentaron un proyecto de reforma de las políticas activas de empleo cuyo objetivo es garantizar la vía más rápida hacia el empleo.

La reforma garantizará que:

- Los desempleados obtengan empleo lo más rápido posible.
- Las medidas ofrecidas a los desempleados sean efectivas y adaptadas de forma individual con el enfoque al empleo. En los casos que lo requieran se ofrecerá la formación adecuada.
- Las empresas obtengan ayuda a efectos del reclutamiento de la mano de obra que necesiten.
- Se eliminen las normas y la burocracia. Se dará prioridad a los resultados y a los objetivos y, en menor medida, a los procesos.

Las medidas de empleo se basarán fundamentalmente en ayudar a los desempleados y las actuaciones se diseñarán de manera que ayuden al individuo a encontrar un puesto de empleo permanente.

Las nuevas medidas estarán integradas por los siguientes temas:

#### **Actuaciones individuales y rápidas.**

Se pretende suprimir las medidas estándar que ofrecen actuaciones idénticas, independientemente del nivel de los estudios y de la experiencia de los interesados.

Se propone que en las primeras dos semanas de desempleo, los parados se presenten en su seguro de desempleo, A-kasse, a una entrevista con objeto de actualizar su currículum.

Durante los primeros 6 meses, todos los desempleados de todas las edades tendrán que participar en 6 entrevistas con sus seguros de desempleo, A-kasser.

Todos los desempleados tendrán derecho a una oferta y la obligación de aceptarla. El colectivo de 30-59 años obtendrá su primera oferta en el plazo de 6 meses (en la actualidad son 9 meses). Los menores de 30 años recibirán la oferta en el plazo de los 3 primeros meses de desempleo.

#### **Poner fin a las actividades no rentables.**

Los desempleados no participarán en medidas que no tengan un objetivo definido. Las oficinas de empleo adaptarán las medidas de forma individual y el desempleado estará obligado a aceptar la oferta que le presenten, o bien de empleo o de formación.

Se suprime el reembolso que se concede a los municipios para cubrir los costes de administración relacionados con el asesoramiento y la cualificación de los desempleados, si

---

<sup>22</sup> Fuentes: Resumen del documento que recoge la reforma de las políticas activas de empleo publicado en la Página Web del Gobierno danés y las noticias de prensa del Ministerio de Empleo.

bien se mantiene el reembolso del 50% de los gastos de administración dentro del marco de las ofertas de formación enseñanza ordinaria.

### **Incentivar la responsabilidad individual y fomentar la disponibilidad al trabajo.**

Los desempleados ejercerán una mayor influencia en las medidas que se le ofrezcan y estarán obligados a participar en entrevistas y ofertas que mejoren su empleabilidad.

Se procederá a registrar todas las solicitudes de los desempleados en la bolsa de empleo estatal jobnet.dk, con objeto de mejorar el asesoramiento a los desempleados y detectar si el interesado cumple las condiciones de disponibilidad.

Cada individuo será responsable de registrarse para las entrevistas con la oficina de empleo y con el seguro de desempleo, A-kasse. En la actualidad son las autoridades de empleo las que convocan al desempleado a las entrevistas. Como tema innovador se ha aprobado sancionar al desempleado que no asista a una entrevista.

### **Facilitar la formación**

El proyecto de reforma da gran importancia a las medidas para la formación de aquellos desempleados con mayores necesidades formativas y, a estos efectos, se ampliarán los presupuestos asignados a los municipios.

Se introduce un nuevo sistema de formación orientada al empleo de una duración de 6 semanas para los trabajadores sin formación y aquellos con una formación profesional obsoleta. Cada desempleado tendrá que elegir una oferta de formación de un listado determinado.

Los desempleados que hayan cumplido los 30 años y no tengan una formación o tengan una formación obsoleta podrán seguir percibiendo el 80% de su prestación por desempleo y obtener un préstamo equivalente al 20% restante de la prestación, si optan por una formación que no supere un máximo de 2 años de duración.

Los desempleados sin formación o con una formación obsoleta podrán obtener un título de formación profesional para adultos a través de prácticas en empresas. Estos títulos tienen la misma validez que la formación profesional reglada para jóvenes. En este sentido, se incrementarán la subvención salarial a las empresas por los aprendices adultos, de 30 a 40 coronas danesas por hora (de aprox. 4€ a 5,3€).

Se ofrecerán cursos de lectura y escritura a los desempleados que sólo tengan la enseñanza general básica si lo necesitan.

Todos los jóvenes menores de 25 años que no hayan finalizado una enseñanza secundaria serán examinados para detectar sus necesidades de formación.

Los desempleados mayores de 30 años que no tengan una formación, obtendrán también una valoración de sus cualidades profesionales.

### **Ampliar las ofertas en empresas**

Las investigaciones demuestran que la subvención salarial para los puestos del sector privado es una medida que mejora sustancialmente la empleabilidad de los desempleados en puestos ordinarios, mientras que la subvención salarial de puestos públicos mantiene a los parados en el desempleo.

En este sentido, se adaptarán las subvenciones homologándolas a las del sector privado. Esto significa, entre otras cosas, una reducción de las subvenciones salariales de empleos públicos y la introducción de un período de carencia de 6 meses a efectos de la obtención de la subvención salarial para los puestos públicos, tal y como ya existe en el sector privado.

El nuevo proyecto propone reducir la duración de la subvención salarial de los puestos privados de 12 a 6 meses para evitar que los desempleados desplacen a los trabajadores fijos.

También se modificará el sistema de rotación de empleo<sup>23</sup>, de manera que en el futuro esta medida se ofrecerá en mayor medida a aquellos desempleados con especiales necesidades. El período de duración de la rotación de empleo se reducirá de 12 a 6 meses y el desempleado tendrá que haber estado en desempleo por un período mínimo de 6 meses para poder participar en el sistema de rotación (actualmente sólo se exigen 3 meses).

Se ampliará a dos años más el proyecto piloto para la contratación con subvención salarial de los becarios licenciados que no hayan tenido un puesto de trabajo. Por otra parte, se amplía de 4 a 8 semanas el período de prácticas para los recién licenciados, a cargo de la prestación por desempleo. Las oficinas de empleo podrán conceder permisos de períodos de prácticas más amplios.

### **Actuaciones especiales para los desempleados de larga duración**

La reducción de la duración de la prestación por desempleo de 4 a 2 años en el 2012 requiere incentivar las medidas para evitar el desempleo de larga duración.

El nuevo proyecto propone incentivar las iniciativas y el apoyo de la búsqueda de empleo a través de los promotores de empleo. Se introducirá un proyecto piloto para aquellas personas que hayan estado en desempleo por un período superior a 16 meses. Esto se llevará a cabo incentivando el contacto con la oficina de empleo y a través de una oferta de prácticas en empresas por un período de 8 semanas para el colectivo con más de 16 meses de desempleo.

Los seguros de desempleo, A-Kasser, y las oficinas de empleo realizarán actividades coordinadas para ayudar aquellos parados en riesgo de permanecer en desempleo de larga duración.

### **Mejorar las cualidades de los orientadores de empleo**

Se ampliarán los presupuestos destinados a mejorar las competencias de los orientadores de empleo contratados en las oficinas de empleo y en los seguros de desempleo

### **Otros aspectos del Proyecto de reforma**

Además de los temas mencionados, el proyecto propone una mejora de la colaboración con las empresas, una reforma del modelo de reembolsos y una mejora de la organización entre los coparticipantes en las medidas en los diferentes niveles (interlocutores sociales, municipios, regiones, etc.).

---

<sup>23</sup> Rotación de empleo. Este programa se basa en la contratación de desempleados en puestos públicos o privados para sustituir a los trabajadores fijos que asistan a cursos de formación continua.

La reforma de las políticas de empleo también prevé una redistribución de los recursos en el marco del empleo a efectos de mejorar la eficacia de las medidas y aumentar la cantidad de personas en empleo.

El gobierno estima que el proyecto de reforma contribuirá a la creación de 3.500 puestos de empleo antes del 2020 y 5.700 puestos a largo plazo. Por otra parte, el Ejecutivo calcula que las nuevas medidas aumentarán el PIB en 2.000 millones de coronas antes del 2020 y 4.000 millones de coronas a largo plazo.

El Gobierno abordará el proyecto con los interlocutores sociales para alcanzar un acuerdo previo a la negociación con los Partidos del Parlamento.